



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Funded by  
the European Union

## PROPIEDAD DE RESOLUCIÓN Y ACTA DE PUNTUACIONES

CONVOCATORIA 2022/CP/117

REFERENCIA: PILLAR-Robots, Horizon N. 101070381

Reunida la Comisión de Selección de la plaza 2022/CP/117 formada por D. Richard J. Duro Fernández, D. Francisco Bellas Bouza y D. José Antonio Becerra Permuy se ha procedido a la valoración de la documentación y méritos presentados por los candidatos tal y como se indica en la siguiente tabla.

CANDIDATO		
	Jakub Muller	
REQUISITOS	CUMPLE	
Grado en Ingeniería o equivalente.		
MÉRITOS	PUNTUACIÓN	BAREMACIÓN
Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática o Grado en Ingeniería Mecánica, o equivalentes	3 puntos	3
Máster en Robótica, Inteligencia Artificial oequivalente	Hasta 4 puntos	4
Proyecto fin de máster relacionado con las actividades de la plaza	2 puntos	2
Experiencia en proyectos de investigación	Hasta 1 punto	0,5 puntos por año
Estancias formativas en centros internacionales	Ata 1 punto	0,5 puntos por estancia 3 meses
Formación en robótica con Python y C#	Hasta 1 punto	0,3 puntos por curso
Formación en ROS	Hasta 1 punto	0,5 puntos por curso
Formación en visión artificial	Hasta 1 punto	0,5 puntos por curso
	TOTAL	14

A la vista de estos resultados,

RESUELVE:

Proponer a D. Jakub Muller para ocupar dicho puesto.

Se establece un plazo de presentación de reclamaciones de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la UDC.

Ferrol, 18 de mayo de 2023

Fdo.

Richard J. Duro

Francisco Bellas Bouza

José Antonio Becerra Permuy

Código Seguro De Verificación	273xOaetwf43MHg+r7DOAQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Richard José Duro Fernández	Asinado	18/05/2023 17:54:13
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/273xOaetwf43MHg+r7DOAQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/273xOaetwf43MHg+r7DOAQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

